



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ
02/08/2023



AYUNTAMIENTO DE
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

Intervención

Expediente 804910F

DECRETO DE GENERACIÓN DE CRÉDITO POR INGRESOS

Vista la resolución de concesión de subvenciones de la Dirección Provincial del Servicio de Empleo Público de Empleo Estatal de Murcia para el programa “ACTUACIONES AGRÍCOLAS PARA REGENERACIÓN MEDIOAMBIENTAL DEL ANILLO VERDE Y LAVADEROS PÚBLICOS DE PEDANIAS” por importe de 334.151,16 euros.

Visto el Decreto n.º 130/2023, de 4 de mayo, por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de la subvención a favor del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz para la financiación de la organización de la Feria Comercial Oficial “Feria Agroindustrial de Caravaca de la Cruz” en el año 2023 por importe de 20.000,00 euros.

Vista la resolución de concesión de subvenciones de las ayudas destinadas a financiar proyectos de modernización y gestión sostenible de las infraestructuras escénicas y musicales de la Región de Murcia con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para el proyecto de “TEATRO THULLIER” por importe de 39.670,29 euros.

Considerando que los ingresos de naturaleza no tributaria previstos en el artículo 43.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, pueden generar crédito en el estado de gastos.

Resultando que por la Concejalía de Hacienda se incoó el oportuno expediente de generación de créditos por ingresos.

Considerando que de conformidad con lo previsto en el Base nº 12 de las de Ejecución del Presupuesto municipal corresponde a esta Alcaldía la aprobación de los expedientes de generación de créditos por ingresos.

Considerando que se ha incorporado al expediente el informe de Intervención favorable a la modificación presupuestaria.

Por todo ello y en virtud de lo dispuesto en la Base nº 12 de las de Ejecución del Presupuesto municipal, en concordancia con los artículos 39.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos.

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente nº 13/2023 de generación de créditos por ingresos con el siguiente detalle:



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz
ANA MARTÍNEZ PÉREZ
03/08/2023



AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ

Código Seguro de Verificación: HZAA L3WZ EXCP PQNL V7JQ

Resolución N° 2737 de 02/08/2023 "Resolución Aprobación MC-GC13/2023" - SEGRA 421363

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caravaca.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ
02/08/2023



AYUNTAMIENTO DE
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

Intervención

Expediente 804910F

Aplicación presupuestaria	Importe
241.00/143.00	334.151,16 €
330.01/633	39.670,29 €
430.00/226.99	20.000,00 €

El aumento de las previsiones de ingresos se hará con cargo a las siguientes aplicaciones:

421.00: 334.151,16 euros.

450.80: 20.000,00 euros.

753: 39.670,29 euros.

SEGUNDO.- Comunicar la presente Resolución a la Intervención municipal, a los efectos oportunos.

TERCERO.- Dar cuenta al Ayuntamiento Pleno y a la Junta de Gobierno Local en la próxima sesión que se celebren.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde José Francisco García Fernández, en Caravaca de la Cruz, a fecha de firma electrónica del documento; lo que firmo como Secretaria General y a los solos efectos de fe pública.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz
ANA MARTÍNEZ PÉREZ
03/08/2023



AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ

Código Seguro de Verificación: HZAA L3WZ EXCP PQNL V7JQ

Resolución Nº 2737 de 02/08/2023 "Resolución Aprobación MC-GC13/2023" - SEGRA 421363

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caravaca.sedipualba.es/>